

DECRETO N° 383/2020

VISTO:

Las tareas inherentes a la administración municipal que deben llevarse a cabo para realizar el cierre del ejercicio 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que para realizar una gestión de manera ordenada y enfocar los recursos humanos en terminar todo lo inherente a las acciones administrativas, financieras y contables del Municipio, se cree oportuno no atender al público el día 29 de diciembre del corriente año;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- DISPONESE el cierre de la atención al público y proveedores, el día 29 de diciembre de 2020, a fin de realizar acciones y documentación oficial correspondiente al cierre de ejercicio contable 2020.

Artículo 2°.- Lo dispuesto en el artículo que antecede, no afecta a la normal prestación de servicios de los agentes municipales que realizan tareas en todas las dependencias y áreas municipales, debiendo cumplir normalmente el horario habitual de servicios.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 14 de diciembre de 2020

DECRETO N° 383/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal